



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

Cuna de la Nación K'ana

"Esencia Cultural de la Alta Provincia de Canas"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022- 2023-MDCH/A

Checca, 24 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO: Carta N° 0026-2023-MDCH/GM-URRHH, de fecha 23 de enero del 2023, Informe N° 0011-2023-URRHH-GM-MDCH/C, de fecha 23 de enero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Que, mediante Carta N° 0026-2023-MDCH/GM-URRHH 0026-2023-MDCH/GM-URH/C de fecha 23 de enero del 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, delega funciones como responsable de la Oficina de Registro Civil Y Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Checca, al Tec. Adm. YUCRA AYALA Yamil.

Que, mediante Informe N° 0011-2023- URRHH-GM-MDCH/C, de fecha 23 de enero del 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, pone en conocimiento a la Gerencia Municipal la Carta N° 0026-2023-MDCH/GM-URRHH 0026-2023-MDCH/GM-URH/C,

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al Tec. Adm. YUCRA AYALA Yamil, identificado con DNI 44888946, como responsable de la Oficina de Registro Civil Y Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Checca, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, desde el 01 de febrero de 2023, hasta nueva designación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto, todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar a la Gerencia Municipal, Oficina de Registro Civil y Unidad de Recursos Humanos, el contenido de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
GM
ORC
URRHH
INTERESADO
ARCHIVO

Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI 40371042
ALCALDE

